Tablon subsanaciones

EXPEDIENTE.-2017/000024.- "SERVICIO DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS INTERVENIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DEL PARTIDO JUDICIAL DE ALGECIRAS (CÁDIZ)"

Celebrada la Reunión de la Mesa de Contratación Administrativa con fecha 21 de septiembre de 2017, se relacionan a continuación las subsanaciones que han de efectuar las empresas licitadoras:

1.- DEPÓSITO JOSEFA DOMÍNGUEZ, S.L.

Debe presentar la siguiente documentación:

1.- Poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, según la cláusula 9.2.1.1 b) del PCAP.

2.- Según ANEXO III-H relativo al número de personas trabajadoras en su plantilla y en caso de que tenga más de 250 deberá aportar el correspondiente Plan de Igualdad (original o copia compulsada), debidamente firmado por la persona competente de la empresa.

3.- Respecto a la documentación exigida en el ANEXO III-C SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, debe presentar:

a) Los documentos acreditativos de los servicios efectuados mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Teniendo en cuenta que se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 337.900,00 euros, correspondiente a la anualidad media del contrato sin incluir impuestos.

b) Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación.

c) Compromiso de dedicación de los medios personales o materiales suficientes para la ejecución.

d) Escritura pública de propiedad, contrato o precontrato de arrendamiento o de opción de arrendamiento, compraventa o cualquier otro título admisible en derecho que permita asegurar la disponibilidad de las instalaciones donde se realizará la ejecución del presente contrato durante toda su vigencia de acuerdo con las condiciones mínimas exigidas. Teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el apartado 2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

e) Precompromisos con concretas entidades aseguradoras de suscribir una póliza de responsabilidad civil por un mínimo de 1.500.000,00 euros (con un sublímite por víctima en cobertura patronal de 150.000 euros) que cubra las siguientes coberturas: general de explotación, patronal, subsidiaria de subcontratistas y de daños a los objetos confiados causados en los vehículos en depósito o durante su traslado. Además del compromiso de suscribir una póliza por daños materiales que asegure el contenido de las instalaciones por un importe mínimo de 5.000.000,00 euros. Ambas pólizas pueden contratarse separada o conjuntamente.

Tablon subsanaciones

UTE RENT MARÍN, S.L. Y ASISTENCIA LA JANMDA, S.L.:

Cada una de las empresas debe presentar la siguiente documentación:
1.- Poder de representación, bastanteado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, según la cláusula 9.2.1.1 b) del PCAP.

2.- ANEXO III-I SOBRE 1 – DOCUMENTACIÓN GENERAL. OTRA DOCUMENTACIÓN. RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.

3.- Respecto a la documentación exigida en el ANEXO III-C SOBRE 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, deben presentar:

Los documentos acreditativos de los servicios efectuados mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Teniendo en cuenta que se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 337.900,00 euros, correspondiente a la anualidad media del contrato sin incluir impuestos.

La Mesa acuerda conceder un plazo a las entidades mencionadas para la subsanación de defectos, mediante la presentación de los documentos correspondientes en el Registro General de la Consejería de Justicia e Interior, sito en la calle Zaragoza nº 8 de Sevilla, CP. 41001 que finalizará a las 20:00 horas del martes día 26 de septiembre de 2017.

La Secretaria de la Mesa de Contratación